

# ¿Hay que abolir la prostitución?

En las últimas semanas ha subido a la palestra del debate político la propuesta de abolir la prostitución. Un sector de la izquierda feminista aborda una postura que considera esa actividad un reflejo del denigrante dominio del hombre sobre la mujer y se reporta la situación de explotación vinculada a la trata de personas. En términos generales se denuncia la cosificación del cuerpo de la mujer como objeto de uso sexual en el contexto de un modelo social de índole patriarcal.



Otro sector de la derecha moralina, vinculada al cristianismo, también aboga por la prohibición de la prostitución porque atenta contra el modelo de familia tradicional cristiana (sic). Por otro lado, existen grupos de apoyo a la regulación de la prostitución, dentro de la corriente feminista, entre los que se encuentran «trabajadoras del sexo» que exigen equiparar sus derechos a los de todo trabajador con las garantías específicas (de tipo sanitario, por ejemplo) que su actividad conlleva.

El interés de este artículo no es entrar en polémica sino, más bien, intentar ampliar el punto de vista para tener una mejor perspectiva. Sucede que vivimos en una época de crispación donde las posturas se polarizan hasta llegar a un punto de cerrazón que roza lo irracional.

Un primer sesgo, casi anecdótico, pero que es importante señalar, es que también hay hombres que se dedican a la prostitución del mismo modo que también hay hombres que son objeto de violación. Esto no modifica en absoluto el contexto de patriarcado del asunto pues tanto los violadores como los «clientes» son mayoritariamente hombres pero, en este caso, el hecho de ser hombres resulta un agravante para las víctimas.

El punto está, a nuestro modo de ver, en comprender en profundidad **el concepto de cosificación**. El feminismo plantea que existe una consideración de la mujer como objeto sexual. La mujer -como diría Carol Pateman- ha sido «naturalizada» y convertida en pre-acuerdo de un «contrato sexual» que la excluye de todo tipo de equiparación «humana» respecto al hombre. Es la lucha por la desnaturalización (por la humanización) de la mujer por parte del movimiento feminista lo que les ha permitido alcanzar el estatus de «ciudadanas», «trabajadoras» o el derecho a voto, por cierto, incluso más tarde que los negros liberados de la esclavitud.

La naturalización a la que ha sido sometida la mujer, como objeto propiedad del hombre, legitimaba su exclusión del ámbito político-social (restringiéndolo al doméstico). Las mujeres no podían vindicar derechos y, cuando lo hacían eran tildadas de «histéricas». Así ocurrió con el movimiento sufragista. Estamos hablando de hace como un siglo y el argumentario antifeminista sigue siendo el mismo. **Esta suerte de anacronismo es consecuencia de esa perspectiva cosificadora que no cambia**. El feminismo contraatacará con el concepto de «género», como performance teatral interiorizada -como diría Butler- que genera la apariencia de que «lo natural» es el «género binario» cuando lo cierto es que se trata de una construcción cultural que no tiene nada que ver con la naturaleza.

Hace unos días, un entrenador de un importante equipo de fútbol español fue increpado por unos hinchas descerebrados que le atacaron a la salida del campo. Su colega del eterno club rival salió en

su defensa en estos términos: «*la gente debe entender que este señor no es un entrenador de fútbol, es una persona que trabaja como entrenador de fútbol*». Es una reflexión interesante. Ser persona conlleva el reconocimiento de una dignidad inherente independientemente de cualquier otra consideración.

Precisamente, en la mirada cosificadora se olvida que uno es una persona y se estima que uno es una puta, un abogado, un camarero o un criminal. Si yo reconozco en el otro a un ser humano, con una dignidad propia, análoga a la mía, difícilmente voy a poder justificar un mal trato por mi parte.

Desde el punto de vista legislativo y social se debe garantizar que toda persona pueda elegir la actividad que quiere desarrollar sin necesidad de sucumbir al chantaje de la miseria. Haz click para twittear

Estamos diciendo que para encarar mejor los problemas debemos empezar a asumir esa mirada humanizadora que nos propone el feminismo ampliándola al conjunto de la sociedad. Retomando la cuestión de la prostitución. El problema no es que sea indigno dedicarse a ello como no es indigno limpiar alcantarillas. **El tema central es qué avoca al ser humano a tener que prostituirse.** Porque si yo puedo elegir, a lo mejor me gusta (o no me importa) utilizar mi cuerpo como herramienta sexual para ganar un buen dinero y nadie es quien para juzgarme.

En verdad no hay diferencia con cualquier otra actividad. Siempre que se realice libremente y no perjudique a otros. Entonces **el tema de la des-cosificación del ser humano se relaciona con la dignidad pero, sobre todo, con la libertad.** Desde el punto de vista legislativo y social se debe garantizar que toda persona pueda elegir la actividad que quiere desarrollar sin necesidad de sucumbir al chantaje de la miseria. No se trataría entonces de abolir la prostitución sino de abolir el trabajo en los términos planteados desde la actual perspectiva cositivista.